



Club Corporación Deportiva y



COLONIAS UNIDAS”

Personería Jurídica Nro. 00342

De abril 21 de 1993

NIT: 900.514.584-0

COLEGIO DE ARBITROS

ARBIANTIOQUIA, MEDELLIN,

COMISION DISCIPLINARIA

RESOLUCION NUMERO 07

DEL 2 ° DE JULIO DE 2025

CORRESPONDIENTE A LA APELACION DEL EQUIPO MUTATA

Por medio de la cual se imponen unas sanciones disciplinarias

EL COMITÉ DISCIPLINARIO del torneo categoría libre de fútbol Inter colonias
2025,

Y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en particular las que le Confiere el código Disciplinario de la FEDEFUTBOLL, las normas y leyes de juego promulgadas por la Internacional Board FIFA, las Resoluciones anexas a los reglamentos, **a la Ficha Asociativa de Convivencia y Transparencia**, al Acta de entrega para el uso adecuado de los escenarios deportivos entregados por el INDER, a la Corporación deportiva; y a los **Reglamentos de competición de la Corporación Deportiva**

Artículo 1ª. Luego de escuchar al Señor JHON RIVAS, delegado del equipo MUTATA el día 25 de junio en las instalaciones de Arbiantioquia ´por parte de los integrantes de la comisión disciplinaria, se le toma la versión de los hechos ocurridos en el partido donde su equipo esta involucrado en una posible suplantación, presenta evidencias fotográficas de lo ocurrido. De igual forma se le solicita a la terna arbitral que se amplie el informe arbitral, el cual coincide con la versión del delegado.

RESUELVE:

Sancionar al equipo MUTATA con la perdida de los tres puntos en favor del equipo SAHAGUN EN ANTIOQUIA con marcador de tres por cero.

Delegado señor JHON RIVAS, con 8 fechas a pagar desde la fecha que se disputo el encuentro.

Jugador Sebastián Mosquera, con 4 fechas a pagar desde la fecha que se disputo el encuentro.

Adicional se debe cancelar el valor económico estipulado en estos casos, de 200.000 mil pesos.

Dada en Medellín, el día 2 del mes de JULIO de 2025.

COMISION DISCIPLINARIA.

Oscar Gutierrez

OSCAR ALEXIS GUTIERRES

CC. 98530649

Fredy Gomez

JOHN FREDY GOMEZ

CC. 98658523 DE ENVIGADO

DOC. JUAN CAMILO OLARTE

COMISIONADOS DE COLONIAS.